

Factura: 001-002-000097336

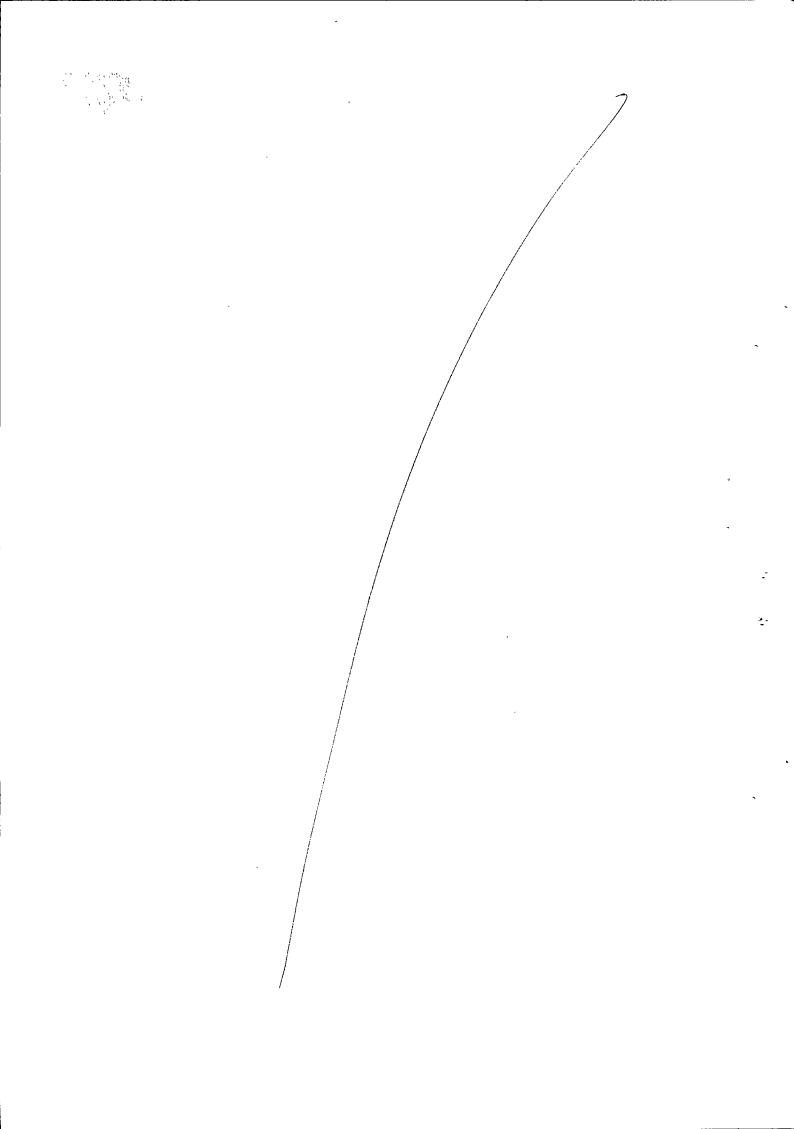
CANTON QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT SARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

TRAMITE: 4755

CCUMENTO XP:





Factura: 001-002-000097335



20201701006P01771



NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura	N°-	20201701	006P01771	=						
200,112.2	14.	20201701	000001771							
									•	
<u></u>					ACTO O CONTI	PATO			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
					REFORMA DE EST				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
FECHA D	E OTORGAMIENTO:	T15 DE III	NIO DEL 2020	O (0:57)		TATUTUS				
T GOIN S.	2 OTOROAMILIATO.	19 05 301	NO DEL ZUZO	0, (6:57)						
OTORGAN	NTES									
O TO KOA	1123				07050450	-				
 					OTORGADO					
Persona	Nombres/Razón	social	Tipo interv		Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	
Jurídica	AAASACORPORATIO	ATION S.A. REPRESENT, POR		ITADO	RUC	179135864300 1) ECUATORIA NA	GEREN TE	RICARDO GUSTAVO CANELOS ACEVEDO	
										
					A FAVOR D	ΣE				
Persona	Nombres/Razón social		Tipo interviniente		Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
					·					
UBICACIÓ)N				1.1 9.4 Am					
	Provincia	1			Cantón		Parroquia			
PICHINCH	A			QUITO		BENA'	BENALCAZAR			
			_							
DESCRIPC	CIÓN DOCUMENTO:	Γ					· ·		<u> </u>	
OBJETO/C	OBJETO/OBSERVACIONES: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS									
	,									
CUANTÍA DEL ACTO O INDETERMINADA							-			

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida Notaría Sexta Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No.2020-17-01-006-P01771

CAMBIO DE OBJETO SOCIAL YREFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA POR:

AAASACORPORATION S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

Dí 3 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, lunes quince (15) de junio del año dos mil veinte (2020), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad conocimiento, Ricardo Gustavo Canelos Acevedo, en su calidad de Gerente de la Compañía AAASACORPORATION S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, conforme consta del nombramiento y Acta que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente declara ser mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertido que fue el compareciente, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento

Tamara Garcés Almeida



Notaría Sexta Quito D.M.

de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una que contenga una Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.-**COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de esta escritura: Ricardo Gustavo Canelos Acevedo, en su calidad de Gerente de la Compañía AAASACORPORATION S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, según lo acredita con el nombramiento y Acta adjuntos como documentos habilitantes. AAASACORPORATION S.A. tiene su domicilio en la Vía a Tupigachi s/n - Barrio Granobles, de Tabacundo, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, con número telefónico tres nueve cuatro nueve cinco uno cero (3614133) y correo electrónico ricardocanelos@aaaltarosa.com. El compareciente declara bajo juramento que su representada no tiene contratos con compañías estatales ni con sus dependencias adscritas. La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, hábil y capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública celebrada en Quito, el ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón, doctor

Tamara Garcés Almeida





Fernando Polo Elmir, inscrita en el Registro de la Propiedad v Mercantil del cantón Pedro Moncayo, el treinta de septiembre de mil novecientos noventa siete. constituvó la ٧ se compañía AAASACORPORATION S.A. b) Mediante escritura pública celebrada en Quito, el primero de abril de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón, doctor Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo, veinte y cuatro de julio de mil novecientos noventa y ocho; y, en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho, se realizó la Fusión por Absorción, Aumento de capital suscrito y Reforma de Estatuto, por la AAASACORPORATION S.A. absorbió a la Inmobiliaria y Negocios INMONEGOCIOS S.A. c) Mediante escritura pública celebrada en Quito, el primero de diciembre del dos mil, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón, doctor Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo, el veinte y ocho de febrero del dos mil uno, se realizó la conversión a Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, aumento de capital y reforma de estatuto de AAASACORPORATION S.A. d) Mediante escritura pública celebrada en Quito el diez de octubre del dos mil dieciocho, ante la notaria Sexta del cantón Quito. doctora Tamara Garcés Almeida, inscrita en el Registro de la Propiedad y mercantil del cantón Pedro Moncayo el quince de noviembre del dos mil dieciocho, AAASACORPORATION S.A. realizó una reforma de su estatuto social. f) Mediante escritura pública celebrada en Quito el veinte y nueve de agosto del año dos mil diecinueve, ante la Notaria Sexta del cantón Quito, doctora Tamara Garcés Almeida, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil

Tamara Garcés Almeida Notaría Sexta

Quito D.M.

del cantón Pedro Moncayo el seis de septiembre del dos mil diecinueve, AAASACORPORATION S.A. realizó su último aumento de capital social. g) En Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada en Quito, el diez de junio del dos mil veinte, se decidió el cambio de objeto social y por tanto la reforma de estatutos sociales de la compañía AAASACORPORATION S.A., que se concreta por intermedio de esta escritura. TERCERA.- CAMBIO DE OBJETO SOCIAL: Con los antecedentes indicados, el compareciente, en la calidad antes indicada, facultado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, procede a reformar el Artículo Dos del Estatuto Social de AAASACORPORATION S.A., el mismo, que dirá: "ARTÍCULO DOS: OBJETO - El objeto de la compañía está constituido por las siguientes actividades: a) Explotación agrícola, agroindustrial, piscícola, vinícola, forestal, floricultural y agropecuaria, pudiendo comercializar, suministrar, dar asistencia, distribuir, vender, y enajenar los productos que resulten de aquellas actividades. b) Producción y comercialización de desinfectantes para la industria, hogares, instituciones, hospitales, restaurantes, sector agropecuario y otros sectores que requieran; así como productos higiénicos y cosméticos para uso industrial y doméstico. c) Fabricación de bactericidas para empresas agrícolas. d) Prestación de servicios de conducción, manejo, ejecución guía, dirección. tutela, administración de negocios y promoción de proyectos relacionados con las actividades señaladas en los numerales anteriores. e) Adquisición, representación, cesión y concesión de patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, secretos industriales, marcas de servicios o productos, lemas y nombres

Tamara Garcés Almeida Notaría Sexta Quito D.M.



comerciales, diseños y logotipos, palabras, dibujos, modelos, signos o sistemas de publicidad e industriales, y cualquier forma, medio. resultado o efecto de propiedad intelectual, del ingenio, ya sean nacionales o extranjeros relacionados con el objeto social. f) Importación, exportación, compra y venta de materiales, artículos y equipos relacionados con su objeto social. En el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá llevar a cabo, incluyendo y sin limitarse, las siguientes actividades: (i) Celebrar toda clase de contratos, acuerdos o convenios de cualquier naturaleza con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de naturaleza pública, privada o mixta; (ii) actuar como apoderada de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de naturaleza pública, privada o mixta; (iii) participar en consorcios, uniones temporales, joint venture y cualquier otra forma deasociación que no esté prohibida por las normas vigentes; (iv) celebrar contratos de mutuo con o sin interés con personas naturales o jurídicas de naturaleza pública o privada, nacionales o extranjeras; (v) celebrar toda clase de contratos civiles, comerciales, financieros y administrativos con personas naturales o jurídicas de naturaleza privada, nacionales o extranjeras; pública o (vi) participar directamente o a través de consorcio o unión temporal o cualquier otra forma de participación permitida en procesos licitatorios, concursos de méritos, contratación directa o en cualquier otro tipo o modalidad de proceso de selección que se lleve a cabo de conformidad con la normativa vigente; (vii) otorgar garantías para respaldar obligaciones propias o de terceros; (viii) comprar, vender, adquirir y enajenar a cualquier título, toda clase de artículos de comercio de bienes muebles e inmuebles; (ix) gravar en cualquier

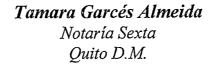
Tamara Garcés Almeida

C(



Notaría Sexta Quito D.M.

forma sus bienes; (x) celebrar contratos de arrendamiento no financiero o leasing sobre toda clase de bienes; (xi) girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar cualesquiera títulos valores y aceptarlos en pago; (xii) promover empresas o sociedades que tengan objetivos similares o complementarios a los de la sociedad; (xiii) Adquirir o enajenar a cualquier título ya sean acciones, cuotas, participaciones o intereses en empresas o sociedades que tengan objetos similares o complementarios a los de la sociedad: (xv) los demás actos, actividades o contratos necesarios para el desarrollo del objeto social de la sociedad. El objeto social incluye cualquier otra actividad conexa, necesaria y deseable para ejercer las actividades y servicios bajo el objeto social. Sin perjuicio de lo antes detallado, para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plenas facultades para adquirir derechos, y celebrar todos los contratos, actos jurídicos y operaciones que sean necesarios o se relacionen directa o indirectamente con el objeto social". CUARTA.- ANOTACIONES: Se tomará nota de esta Reforma del Estatuto Social, al margen de la escritura de constitución, así como en los registros correspondientes. QUINTA.- CUANTÍA: La cuantía, por la naturaleza de este contrato, es indeterminada. Agregue usted, Señora Notaria las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (firma) doctor Fernando Carrera Durán, portador de la matrícula profesional número dos mil cuatrocientos setenta y uno, del Colegio de Abogados de Pichincha.-Hasta aquí la minuta.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que fue a los comparecientes, por mí, la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido, para





constancia de lo cual firman junto conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

PRT/PRT

Ricardo Gustavo Canelos Acevedo

C.C. 1704497179

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO GIVIL

DESCRION GENERAL DURIGISTRO



CIUDADANIA APELIDOS Y NOMBRES CANELOS ACEVEDO RICARDO GUSTAVO

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1956-10-05 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

MONICA DE LOS ANGELES
GALLEGOS



170449717-9

CANELOS (
APELLEDOS Y
ACEVEDO :
LUGAR Y FECI
QUITO
2015-04-24
FFECHA DEEM
2025-04-24

INSTRUCCION
SUPERIOR
SUPERIOR
APELIDOS Y NOMBRES DE 24 DRE
CANELOS GALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE 14 MADRE
ACEVEDO MIREILLE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-04-24
FECHA DE EXPERACION
2025-04-24







RÓDAJO JED AJUNTANA CIJEGOD DE POTACON PROMINISTRA



Elet Sero 1919 y Denie, de Antomaces 1410 PUIS 1. - - 1704 9787 y 1808 1928

ÇAŞELDI ADEVEDO PICASĞ SIQUETAVO

SPICITIFICAL.

CULT

COARMUTE

TUMELBUTT

... Moda, 1940 Iordan O. Tanuell (S.-6) Beleggalion beanthchal as mithipenal (900)

H224257

12:03:2013 8:11.12

Quito a,

1 5 JUN. 2020

TAMARA GARCES AKTELDA NOTABÍA SEXTA CANTON PURA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDA

Número único de identificación: 1704497179

Nombres del ciudadano: CANELOS ACEVEDO RICARDO GUSTAVO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALLEGOS MONICA DE LOS ANGELES

Fecha de Matrimonio: 29 DE JUNIO DE 1977

Nombres del padre: CANELOS GALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ACEVEDO CORTES RAQUEL MYREILLE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2020

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Lcdo. Vicente Taiano G. Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente





RECIBIDO RECENTARIO DE LA PROPERTA DE CARLO

Quito, 13 de enero del 2020

Señor
RICARDO GUSTAVO CANELOS ACEVEDO
Presente.-

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía AAASACORPORATION S. A., en sesión del día 13 de enero del 2020, se resolvió designar a usted GERENTE de la compañía. En tal virtud, le corresponde la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía por el periodo de DOS ANOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente.

Sus principales deberes y atribuciones se encuentran señalados en los artículos Trigésimo Primero, Trigésimo Segundo y Trigésimo Tercero de los Estatutos Sociales constantes en la escritura Pública de constitución de la Compañía, celebrada en Quito, el 8 de Agosto del 1997, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Fernando Polo Elmir, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pedro Moncayo el 30 de Septiembre de 1997.

Atentamente

Renato Victor Giorgini
Presidente Ad- hoc

RAZON DE ACEPTACIÓN

Yo, RICARDO GUSTAVO CANELOS ACEVEDO, portador de la cédula de ciudadanía No. 170449717-9, domiciliado en la ciudad de Quito, manifiesto que acepto el nombramiento para el que he sido designado, Quito 13 de enero de 2020.

Ricardo Gustavo Canelos Acevedo

C.C. No. 170449717-9



I Cegisiro de la Propiedad y Mercantil del Cantón

Pedro Moncayo

Dirección: Calle Juan Montalvo y Avenida Cochasquí Telf.: 2367-080 Web: registrodelapropiedadpedromoncayo.gob.ec



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente Documento en el:

LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES,

Tomo 2.-

Repertorio No. 033.-

Fojas: 030.-

Número: 033.-

la compañía **NOMBRAMIENTO** GERENTE, otorgado por "AAASACORPORATION S.A."; a fayor del señor RICARDO GUSTAVO CANELOS ACEVEDO.-

Tabacundo, 21 de Mayo 2020 TRO DE LA PROPIEDAD RCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Dr. Victor Hugo Molineros Callegos RPPM-032-F.33629-2020 ELABORADO POR Ab. Edit REVISADO POR: Sr. Paúl Proano

| NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conformo con el ORIGINAL que me fue presentado en _____hoja(s). Quito a.

15 JUN. 2020

TAMARA GARCÉ<u>S ALMEND</u> NOTERIA-SEXTA-GANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

1791358643001

BAZON SOCIAL:

AAASACORPORATION S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

AAASACORPORATION S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL:

CANELOS ACEVEDO RICARDO GUSTAVO

CONTADOR:

CASTILLO LOZADA MARIANA DE JESUS

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

30/09/1997

FEC. CONSTITUCION:

30/09/1997

FEC. INSCRIPCION:

04/11/1997

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

18/01/2019

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO DE FLORES, INCLUIDA LA PRODUCCIÓN DE FLORES CORTADAS Y CAPULLOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: PEDRO MONCAYO Parroquia: TUPIGACHI Barrio: GRANOBLES Calle: PANAMERICANA NORTE Número: S/N Carretero: PANAMERICANA NORTE Kilómetro: TRES Camino: A TUPIGACHI Referencia ubicación: JUNTO A LA FINCA SISAPAMBA Telefono Domicilio: 023614173 Celular: 0991815017 Telefono Domicilio: 023614163 Faxa 023614133 Email: marianacastillo@aaaltarosa.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y contidencialidad, Derechos de asistencía o colaboración. Derechos económicos, Derechos de información. Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los limites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simphicado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios unicamente con tarita 0% de IVA y/o sus ventas con tarita diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001 ABIERTOS:

CERRADOS: a

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

\ ZONA 9\ PICHINCHA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella sé deriven (Art. 97 Código Tributario. Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario:

JURISDICCION:

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 18/01/2019 11:27:05



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

1791358643001

RAZON SOCIAL:

AAASACORPORATION S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:

001

ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 30/09/1997

NOMBRE COMERCIAL:

AAASACORPORATION S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CULTIVO DE FLORES, INCLUIDA LA PRODUCCIÓN DE FLORES CORTADAS Y CAPULLOS. VENTA AL POR MAYOR DE FLORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: PEDRO MONCAYO Parroquia: TUPIGACHI Barrio: GRANOBLES Calle: PANAMERICANA NORTE Número: S/N Referencia: JUNTO A LA FINCA SISAPAMBA Carretero: PANAMERICANA NORTE Kilómetro: TRES Camino: A TUPIGACHI Telefono Domicilio: 023614173 Celular: 0991815017 Telefono Domicilio: 023614163 Fax: 023614133 Email: marianacastillo@aaaltarosa.com

18 ENE 2019

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario. Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Jsuario: CVTORRE

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 18/01/2019 11:27:05.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AAASACORPORATION S.A.

10 de junio de 2020

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de junio del 2020, en el local social de la Compañía situado en la Vía a Tupigachi s/n – Barrio Granobles, de Tabacundo, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, se da inicio a la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de AAASACORPORATION S.A., con la comparecencia de los accionistas: Ricardo Gustavo Canelos Acevedo, por sus propios derechos; Aerlim Messir Díaz, por sus propios derechos; Oscar Fernández, por sus propios derechos; Renato Víctor Giorgini, por sus propios derechos; Raúl Marrero, por sus propios derechos: Juan Manuel Torres Gaitán, por sus propios derechos; y, Carmen Yolanda Herrería Arízala, por sus propios derechos. Se establece que con la concurrencia señalada se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital social pagado de la Compañía, por lo que se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta Renato Víctor Giorgini, como Presidente y actúa como Secretario el Gerente de la compañía, Ricardo Gustavo Canelos Acevedo. Toma la palabra el Presidente, quien manifiesta que el único punto del orden del día es: UNO: Conocer y decidir sobre el cambio de objeto social y por tanto Reforma al Estatuto Social de AAASACORPORATION S.A. .- El orden del día es aprobado por los asistentes, pasando a tratar y a resolver de la siguiente manera: UNO: Toma la palabra el accionista Ricardo Gustavo Canelos Acevedo, quien manifiesta que debido a la emergencia sanitaria que vive el país y el mundo entero, podemos incursionar en la rama de bioseguridad vendiendo desinfectantes. La empresa cuenta entre sus activos con dos equipos T20-600 de origen danés, cuya característica es la producción de desinfectante Neuthox o Acido Hipocloroso; nuestra capacidad de producción diaria es de 13.200 litros diarios, misma que después de utilizarla en la producción de flores nos quedaría una cantidad importante para poder comercializar. anteriormente mociona que esta Junta apruebe modificar el objeto social que consta en el Estatuto Social de la compañía incluyendo la producción y comercialización de desinfectantes para la industria, hogares, instituciones, hospitales, restaurantes, sector agropecuario y otros sectores que lo requieran; así como productos higiénicos y cosméticos para uso industrial y doméstico. Los accionistas acogen la moción propuesta y deciden reformar el objeto social de la Compañía, por lo que se aprueba la reforma al Artículo Dos del Estatuto Social, el mismo que dirá: "ARTÍCULO DOS: OBJETO.- El objeto de la compañía está constituido por las siguientes actividades: a) Explotación agrícola, agroindustrial, piscícola, vinícola, forestal, floricultural y agropecuaria, pudiendo comercializar, suministrar, dar asistencia, distribuir, vender, y enajenar los productos que resulten de aquellas actividades. b) Producción y comercialización de desinfectantes, para la industria, hogares, instituciones, hospitales, restaurantes, sector agropecuario y otros sectores que requieran de estos productos y servicios; así como productos higiénicos y cosméticos para uso industrial y doméstico. c) Fabricación de bactericidas para empresas agrícolas. d) Prestación de servicios de dirección, tutela, guía, conducción, manejo, ejecución y administración de negocios y promoción de proyectos relacionados con las actividades señaladas en los numerales anteriores. e) Adquisición, representación, cesión y concesión de patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, secretos industriales, marcas de servicios o productos, lemas y nombres comerciales, diseños y logotipos, palabras,

dibujos, modelos, signos o sistemas de publicidad e industriales, y cualquier forma. medio, resultado o efecto de propiedad intelectual, del ingenio, ya sean nacionales o extranjeros relacionados con el objeto social. f) Importación, exportación, compraNOTARIA SEXTA venta de materiales, artículos y equipos relacionados con su objeto social. En CANTON QUITO desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá llevar a cabo, incluyendo y sin limitarse, las siguientes actividades: (i) Celebrar toda clase de contratos, acuerdos o convenios de cualquier naturaleza con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de naturaleza pública, privada o mixta; (ii) actuar como apoderada de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de naturaleza pública, privada o mixta; (iii) participar en consorcios, uniones temporales, joint venture y cualquier otra forma de asociación que no esté prohibida por las normas vigentes; (iv) celebrar contratos de mutuo con o sin interés con personas naturales o jurídicas de naturaleza pública o privada, nacionales o extranjeras; (v) celebrar toda clase de contratos civiles, comerciales, financieros y administrativos con personas naturales o jurídicas de naturaleza pública o privada, nacionales o extranjeras; (vi) participar directamente o a través de consorcio o unión temporal o cualquier otra forma de participación permitida en procesos licitatorios, concursos de méritos, contratación directa o en cualquier otro tipo o modalidad de proceso de selección que se lleve a cabo de conformidad con la normativa vigente; (vii) otorgar garantías para respaldar obligaciones propias o de terceros; (viii) comprar, vender, adquirir y enajenar a cualquier título, toda clase de artículos de comercio de bienes muebles e inmuebles; (ix) gravar en cualquier forma sus bienes; (x) celebrar contratos de arrendamiento no financiero o leasing sobre toda clase de bienes; (xi) girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar cualesquiera títulos valores y aceptarlos en pago; (xii) promover empresas o sociedades que tengan objetivos similares o complementarios a los de la sociedad; (xiii) Adquirir o enajenar a cualquier título ya sean acciones, cuotas, participaciones o intereses en empresas o sociedades que tengan objetos similares o complementarios a los de la sociedad; (xv) los demás actos, actividades o contratos necesarios para el desarrollo del objeto social de la sociedad. El objeto social incluye cualquier otra actividad conexa, necesaria y deseable para ejercer las actividades y servicios bajo el objeto social. Sin perjuicio de lo antes detallado, para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plenas facultades para adquirir derechos, y celebrar todos los contratos, actos jurídicos y operaciones que sean necesarios o se relacionen directa o indirectamente con el objeto social." Se faculta además al Gerente de AAASACORPORATION S.A. para que comparezca a suscribir la escritura de Reforma de Estatuto; y todo documento necesario para tal propósito. Los accionistas aprueban por unanimidad lo resuelto. Se concede un receso de treinta minutos para redacción del Acta, la cual luego de leída es aprobada y suscrita por los accionistas y secretario que certifica.

(f) Ricardo Gustavo Canelos Acevedo, Secretario de la Junta y Accionista. (f) Renato Víctor Giorgini, Presidente de la Junta y Accionista. (f) Aerlim Messir Díaz, Accionista. (f) Oscar Fernández, Accionista. (f) Raúl Marrero, Accionista. (f) Juan Manuel Torres Gaitán, Accionista. (f) Carmen Yolanda Herrería Arízala, Accionista.

Certifico que los accionistas de la compañía AAASACORPORATION S.A. suscribieron el original del Acta que antecede, la misma que reposa en los Libros Sociales de la Compañía.

Ricardo Gustavo Carelos Acevedo

Secretario de la Junta

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta — copia certificada, firmada y sellada en

Quito a

15 JUN 2020

and the second s

Tamara Garcés Almeida Notaría Sexta- Quito D.M.







20201701027000508

NOTARIO(A) SUPLENTE MILTON IVAN ORDOÑEZ CABRERA NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO RAZÓN MARGINAL N° 20201701027000508

MATRIZ						
FECHA:	16 DE JUNIO DEL 2020, (8:30)					
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL					
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AAASACORPORATION C.A.					
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-08-1997					
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SN	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				

OTORGANTES	•	* .		
	OTORGA	DO POR		
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE ID	ENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CANELOS ACEVEDO RICARDO GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA		1704497179
la directate il elementa la c	- Telderia (1986) in the Company of	RDE		
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE ID	ENTIDAD	No IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO							
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-06-2020	:					
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701006P01771						

MOTABIO/A) STID

AN ORDONEZ CABRERA

AP: 03343-DP17-2020-VS

PÁGINA EN BLANCO NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA CANTÓN QUITO

DRA. MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

RAZÓN:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA AAASACORPORATION C.A., otorgada el ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete, ante el Doctor Fernando Polo Elmir, NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, de la escritura de REFORMA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AAASACORPORATION C.A., otorgada por EL señor Ricardo Gustavo Canelos Acevedo, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía, el quince de junio del dos mil veinte, ante la Doctora Tamara Garcés Almeida, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, y que consta del presente instrumento público.-

Quito, a 16 de Junio del 2020.

EL NOTARIO, NOTARIA VIGESIMA SE

ABOGADO MELTON IVAN ORDOÑEZ CABRERA NOTARIO SUPLENTE VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL **CANTÓN QUITO**

PAGRA EN DEARIGO NOTARÍA VIGÉSINA SÉPTIMA CANTÓN QUITO





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo





ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura Pública, en el:

LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES,

Tomo 2.-

Repertorio No. 048.-

Fojas: 039.-

Número: 048.-

En la que consta: El CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía "AAASACORPORATION S.A.".- Se archiva la segunda copia certificada, por disposición de la Ley.-

Tabacundo, 19 de Junio 2020





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL PEDRO MONCAYO

